

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.873/  
DOÑIHUE, 09 de Agosto de 2019.

CONSIDERANDO:

La Modificación de Convenio de Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Doñihue por el Programa Capacitación Prevención de las Violencias contra las Mujeres, celebrado con fecha 11 de Julio de 2019.

VISTOS:

Resolución Exenta N° 715 del 24 de Julio de 2019, del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Las atribuciones que me otorgan la ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones contenidas en el DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006.



DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Convenio de Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, para financiar el Programa de Capacitación Prevención de las Violencias contra las Mujeres, por \$ 9.000.000., de fecha 11 de Julio de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y CUMPLASE



LILIAN V. CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO BORTIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

RBAG/LVCB/mpp

Distribución:

- DIDECO
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Programa Mujeres Jefas Hogar
- Secretaria Municipal
- Of. de Partes